



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5533-D-06

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de solicitar que:

1. En el marco de la legislación vigente, se atienda con la mayor prontitud, la situación de emergencia agropecuaria generada en gran parte del territorio nacional, por fenómenos climáticos de sequía, incendios, granizo e inundaciones.

2. A tales efectos y, en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 39 de la ley 24.156, se incrementen las partidas presupuestarias que resulten necesarias para atender el financiamiento de las distintas solicitudes de emergencia presentadas por las provincias que sufrieron dichos fenómenos.

3. En la atención de la emergencia respectiva, se otorgue prioridad a los productores agropecuarios titulares de explotaciones de una unidad económica o menor.

4. Modifique el Decreto Reglamentario de la Ley de Emergencia 22.913, permitiendo la incorporación de todas las zonas afectadas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.